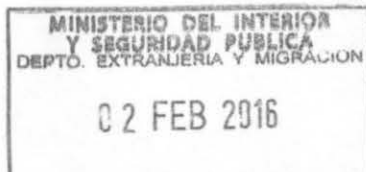


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5957244

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198561

Santiago, 09 de Noviembre de 2015

TOTALMENTE TRAMITADO
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 491.245 del año 2015; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Neythan Gianpiero GONZALES HERMOSILLA de nacionalidad PERUANA, doña Alexandra Victoria GONZALES HERMOSILLA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Flor Maria HERMOSILLA VIZCARRA, hasta 11/08/2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/LIR

[721]09/11/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo